



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
1 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 12 del programa provisional

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

46^a reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

Informe de la secretaría*

Resumen

En su 46^a reunión, celebrada en Addis Abeba del 19 al 22 de agosto de 2024, el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA) examinó los progresos realizados en la ejecución de sus actividades para 2024-2025. Durante la reunión se mantuvieron conversaciones con la Presidencia del Grupo de los Países Menos Adelantados sobre las prioridades y necesidades de apoyo de esos países y con representantes del Fondo Verde para el Clima y diversas organizaciones pertinentes sobre la prestación de apoyo a los países menos adelantados. El presente informe incluye información sobre la situación de la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación de los países menos adelantados; las actividades en curso del GEPMA para dar apoyo a los países menos adelantados; la orientación y el apoyo de carácter técnico para los planes nacionales de adaptación; la integración de una perspectiva de género en la labor del GEPMA; y la colaboración del GEPMA con otros órganos constituidos de la Convención Marco y organizaciones competentes.

* Este documento se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido porque el proceso de recopilación de información se prolongó más de lo previsto.



Abreviaciones

AND	autoridad nacional designada
CDN	contribución determinada a nivel nacional
Comité Ejecutivo del MIV	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CPF	Comité Permanente de Financiación
FA	Fondo de Adaptación
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Fondo PMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
FVC	Fondo Verde para el Clima
GEO	Grupo de Observaciones de la Tierra
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
Instrumento PEG M&E	instrumento para el monitoreo y la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

I. Mandato

1. La CP, en su 26º período de sesiones, decidió prorrogar el mandato del GEPMA manteniendo sus actuales atribuciones¹. El mandato encomendado al GEPMA por la CP y la CP/RA comprende, entre otras, las siguientes funciones²:

a) Apoyar la ejecución del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados;

b) Proporcionar orientación, apoyo y asesoramiento de carácter técnico a los PMA en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, la ejecución de los programas nacionales de adaptación y cuestiones específicas como los enfoques regionales para la planificación de la adaptación y el refuerzo de las consideraciones de género y de las consideraciones relativas a los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables en el contexto de la adaptación;

c) Proporcionar asesoramiento y orientación de carácter técnico a los PMA, en colaboración con la secretaría del FVC, sobre el acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

d) Formular recomendaciones sobre maneras de facilitar la movilización de apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD con miras a hacer frente a las dificultades que experimentan las Partes que son países en desarrollo para acceder a los fondos y al apoyo del FVC para la formulación y ejecución de los PNAD, y presentar las recomendaciones al CPF para que las examine;

e) Actualizar las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD³, reflejando las disposiciones de la decisión 2/CMA.5 sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, en particular el Sexto Informe de Evaluación del IPCC;

f) Llevar a cabo actividades encaminadas a facilitar la aplicación del Acuerdo de París, en particular preparar informes de síntesis en los que se reconozcan los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo y contribuir a la elaboración de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo;

g) Reforzar el apoyo prestado a los PMA para alinear los PNAD y las CDN;

h) Implicar a los órganos constituidos de la Convención Marco, el FVC, el FMAM y sus organismos, los centros y redes regionales y un amplio abanico de organizaciones en la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.

2. En su 22º período de sesiones, la CP pidió a todos los órganos constituidos que incluyeran en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos⁴.

3. El GEPMA tiene el mandato de informar sobre su labor al OSE en cada uno de sus períodos de sesiones⁵.

¹ Decisión 15/CP.26, párr. 1.

² De conformidad con las decisiones 5/CP.7, 29/CP.7, 7/CP.9, 4/CP.10, 4/CP.11, 8/CP.13, 6/CP.16, 5/CP.17, 12/CP.18, 3/CP.20, 1/CP.21, 19/CP.21, 16/CP.24, 7/CP.25, 15/CP.26, 9/CP.27, 10/CP.27, 11/CMA.1, 19/CMA.1, 11/CMA.4 y 2/CMA.5.

³ GEPMA. 2012. *Planes nacionales de adaptación: directrices técnicas para el proceso del plan nacional de adaptación*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Guidelines/Pages/Technical-guidelines.aspx>.

⁴ Decisión 21/CP.22, párr. 14.

⁵ Decisión 6/CP.16, párr. 3.

II. 46ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

A. Desarrollo de la reunión

4. En su 46ª reunión, celebrada en Addis Abeba del 19 al 22 de agosto de 2024, el GEPMA deliberó sobre la prestación de apoyo a los PMA para la formulación y ejecución de los PNAD; el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los PNAD; la actualización de la guía técnica para la ejecución de los PNAD; la actualización de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD; la preparación de orientación técnica para la ejecución de los PNAD y la labor del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD; el seguimiento y monitoreo de los progresos realizados en la formulación y ejecución de los PNAD; el diálogo y la colaboración con el FA, el FVC y el FMAM en relación con el acceso de los PMA a la financiación; el apoyo a los PMA en la aplicación eficaz y eficiente de la Convención y del Acuerdo de París; la actualización del instrumento PEG M&E; la realización de actividades de divulgación sobre los PNAD a nivel mundial y regional; la colaboración con otros órganos y organizaciones en la prestación de apoyo a los PMA; la integración de una perspectiva de género en su labor; y el establecimiento de prioridades para las actividades previstas en 2024-2025.

5. El GEPMA invitó a la Presidencia del Grupo de los PMA a participar en la reunión y a conducir un debate sobre las prioridades y necesidades de apoyo de los PMA. Además, el GEPMA se reunió con representantes del FVC, el FMAM y sus organismos y otras organizaciones pertinentes para debatir la prestación de apoyo a los PMA.

6. Los siguientes miembros fueron designados como puntos focales por el GEPMA para ocupar nombramientos nuevos o renovar otros existentes en el marco de sus iniciativas de colaboración con otros órganos constituidos:

a) Dominique Auger (Canadá), Adao Soares Barbosa (Timor-Leste), Mokoena France (Lesotho) y Hana Hamadalla Mohamed (Sudán), para el equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación;

b) Kenel Delusca (Haití), Payai Manyok John (Sudán del Sur), Hana Hamadalla Mohamed y Maaïke Willemsen (Reino de los Países Bajos), para el grupo de trabajo conjunto del Comité de Adaptación, el GEPMA y el CPF que se ocupa de las metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo;

c) Dominique Auger, Kenel Delusca y Richard Mfumu Lungu (Zambia), en la labor desempeñada con el Grupo Consultivo de Expertos y el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad;

d) Mokoena France, Payai Manyok John y Jamie Ovia (Tuvalu), para la labor realizada con el GTF de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas;

e) Fredrick Manyika (República Unida de Tanzania), Mery Yaou (Togo) y Benon Yassin (Malawi), para la labor realizada en el marco del PTN;

f) Laurie Ashley (Estados Unidos de América), Fredrick Manyika e Idrissa Semde (Burkina Faso), para la labor realizada con el CPF y las aportaciones efectuadas en el marco del programa de trabajo *ad hoc* sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima;

g) Laurie Ashley, Buddi Sagar Poudel (Nepal) y Maaïke Willemsen, para la labor realizada con el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;

h) Laurie Ashley, Adao Soares Barbosa, Idrissa Semde y Caoimhe Sweeney (Irlanda), para el equipo de tareas sobre los desplazamientos del Comité Ejecutivo del MIV;

i) Caoimhe Sweeney y Benon Yassin, para el grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas del Comité Ejecutivo del MIV;

j) Gabriel Kpaka (Sierra Leona), Richard Mfumu Lungu y Mery Yaou, para la labor realizada con el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta.

7. En el anexo I figura la lista de los miembros del GEPMA al 22 de agosto de 2024.

B. Actividades realizadas entre reuniones

8. El GEPMA tomó nota de las actividades realizadas desde su 45ª reunión, entre ellas:

a) La organización de la Expo PNAD de 2024⁶, durante la cual se impartió capacitación sobre los PNAD para los países en desarrollo y se celebró una reunión de expertos de las Partes para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD⁷, y que tuvo lugar en Dhaka del 22 al 25 de abril de 2024;

b) La celebración de una reunión virtual con las secretarías de la Junta del FA, el FVC y el FMAM para hallar formas de ayudar a los PMA a aplicar con prontitud medidas de adaptación basadas en las prioridades identificadas en sus PNAD⁸;

c) La realización de encuestas a los PMA (entidades con acceso directo, AND para el FVC y equipos de los PNAD) sobre sus experiencias y dificultades relacionadas con el inicio y/o finalización del proceso de acreditación de las entidades con acceso directo, así como sobre las dificultades encontradas por las entidades con acceso directo en su acceso a la financiación para la ejecución de los PNAD;

d) La celebración de teleconferencias entre los miembros del GEPMA el 28 de marzo y el 16 de julio de 2024 para tratar, entre otras cosas, los preparativos de la Expo PNAD de 2024, la reunión de expertos de las Partes para evaluar el progreso de los PNAD, la capacitación para los países en desarrollo sobre los PNAD y la estrategia del GEPMA para el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y su participación en este;

e) La continuación de su labor dirigida a prestar orientación técnica a los PMA sobre la formulación y ejecución de los PNAD, a través de los diálogos nacionales sobre los PNAD, celebrados tanto en formato virtual como presencial;

f) La participación proactiva en reuniones y eventos durante el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios, incluida la celebración de una actividad paralela sobre la labor del GEPMA en apoyo de los PMA, así como la participación en la reunión preparatoria de los PMA, la décima reunión del GTF, la séptima reunión del grupo oficioso de coordinación para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, una actividad paralela del Comité de Adaptación sobre el apoyo al Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial, y la consulta sobre la participación de los jóvenes en los PNAD dirigida por la Comisión Mundial de Adaptación;

g) La celebración de reuniones de los subgrupos sobre directrices técnicas para los PNAD y de apoyo a la ejecución de los PNAD durante el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios;

h) La actualización de la Central de los PNAD como repositorio de los PNAD, y la gestión de otras informaciones y conocimientos relacionados con ellos.

9. Además, el GEPMA se reunió el 18 de agosto de 2024 para debatir en profundidad sobre la mejora de la estrategia de los talleres de redacción de los PNAD y la actualización de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD. Los debates se centraron en el PNAD 3.0⁹, con especial atención a la mejora de la eficacia del apoyo financiero y técnico prestado a los PMA para la formulación y ejecución de los PNAD, la coherencia de las actividades pertinentes y la colaboración entre los proveedores de apoyo.

⁶ Véase <https://expo.napcentral.org/2024>.

⁷ Véase <https://unfccc.int/event/nap-assessment-mtg-2024>.

⁸ Atendiendo a la solicitud formulada en el documento FCCC/SBI/2023/21, párr. 83.

⁹ Con la conclusión del segundo ciclo de examen quinquenal de los progresos relativos a los PNAD en la CP 29, el PNAD 3.0, que el Secretario Ejecutivo de la Convención propuso en la Expo PNAD de 2024, se refiere al tercer ciclo, centrado en unos PNAD transformadores que atraigan y obtengan financiación de una mayor variedad de canales y modalidades, con el fin de acelerar la consecución de los objetivos de adaptación. El PNAD 3.0 presenta un enfoque idéntico al de las CDN 3.0 en cuanto al impulso de la ambición climática.

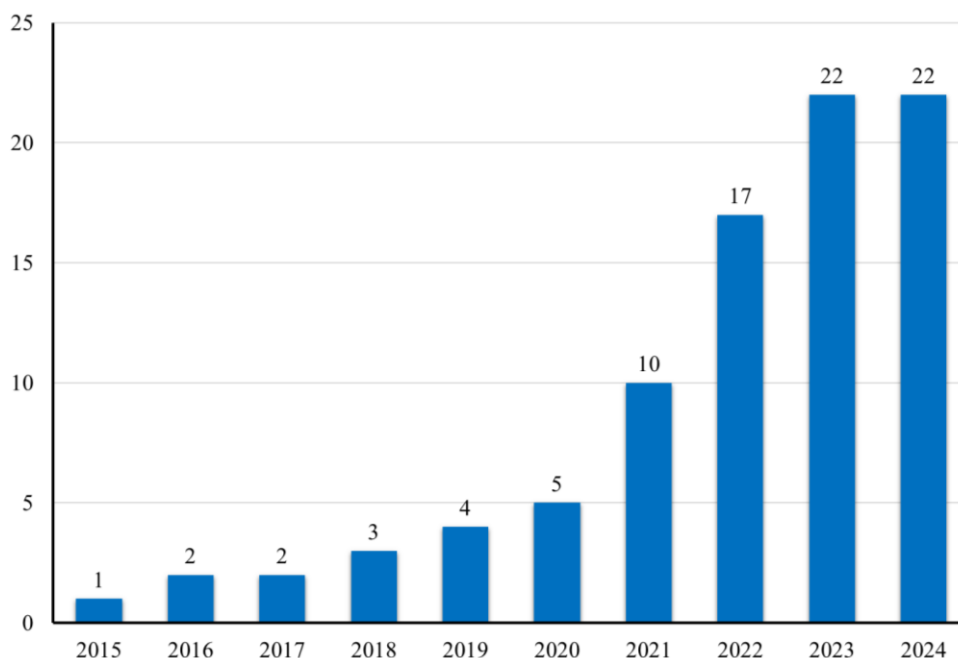
C. Situación del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación¹⁰

1. Progresos realizados por los países menos adelantados

10. El GEPMA observó que, al 24 de septiembre de 2024, 22 PMA habían preparado sus PNAD y los habían presentado a través de la Central de los PNAD¹¹. De ellos, 2 habían formulado y presentado estrategias sectoriales y temáticas, así como otros productos pertinentes¹²; 18 estaban formulando sus PNAD y se esperaba que los presentaran entre 2024 y 2025¹³; y 4 no habían comenzado a formular sus PNAD¹⁴. Se seguía esperando información sobre el PNAD de un PMA¹⁵, y otro PMA estaba actualizando su el suyo¹⁶. En la figura 1 se muestra el número acumulado de PNAD presentados por los PMA desde 2015; al 24 de septiembre de 2024 no se había presentado ningún nuevo PNAD. En la figura 2 se muestra la situación de la formulación de los PNAD de todos los PMA.

Figura 1

Número acumulado de planes nacionales de adaptación presentados por los países menos adelantados desde 2015, al 24 de septiembre de 2024



¹⁰ En este subcapítulo se ofrece un panorama de los progresos realizados por los PMA en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. En los informes anuales sobre los progresos realizados, que figuran en <https://unfccc.int/node/747>, se puede consultar información más detallada acerca de los progresos de todos los países en desarrollo.

¹¹ Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Etiopía, Haití, Kiribati, Liberia, Madagascar, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Timor-Leste, Togo y Zambia. Los PNAD pueden consultarse en <https://napcentral.org/submitted-naps>.

¹² Camboya y Nepal. Véase <https://napcentral.org/sectoral-naps>.

¹³ Comoras, Eritrea, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí, Mauritania, Myanmar, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Somalia, Tuvalu y Uganda.

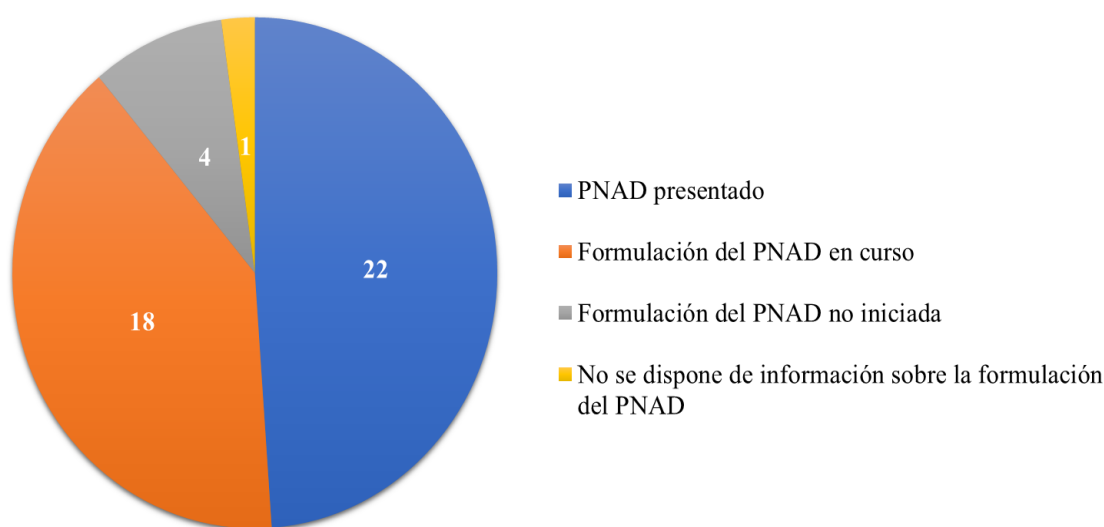
¹⁴ Angola, Djibouti, Islas Salomón y Yemen.

¹⁵ Afganistán.

¹⁶ Burkina Faso.

Figura 2

Situación de la formulación de los planes nacionales de adaptación presentados por los países menos adelantados, al 24 de septiembre de 2024



11. El GEPMA observó asimismo que, al 24 de septiembre de 2024, 21 de los 22 PMA que habían presentado sus PNAD¹⁷ también habían preparado y presentado propuestas de proyectos con el objeto de acceder a financiación del FVC para aplicar las medidas prioritarias previstas en sus PNAD. Las propuestas estaban orientadas a la lucha contra los riesgos climáticos en los ámbitos de la agricultura, la energía, la salud y los recursos hídricos. El FVC había aprobado la financiación de las propuestas de Bangladesh, Burkina Faso, Camboya, el Chad, Etiopía, Kiribati, Liberia, Madagascar, Nepal, el Níger, Sierra Leona, el Sudán, Timor-Leste y el Togo.

2. Progresos en relación con el apoyo prestado

12. En el cuadro 1 se muestra la situación de las propuestas para la formulación de los PNAD, presentadas por los países en desarrollo con el objeto de obtener financiación tanto del FVC (en el marco de su Programa de Apoyo a la Preparación), que contempla la asignación de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos por país¹⁸, como del Fondo PMA (gestionado por el FMAM).

Cuadro 1

Situación de las propuestas presentadas por países en desarrollo con el objeto de acceder a la financiación del Fondo Verde para el Clima y el Fondo para los Países Menos Adelantados para la formulación de sus planes nacionales de adaptación, al 24 de septiembre de 2024

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Región</i>	<i>Número de propuestas presentadas</i>	<i>Propuestas aprobadas o en proceso de aprobación</i>	<i>Número de proyectos para los que se han desembolsado fondos</i>
FVC	África	54 (35)	40 (25)	38 (24)
	Asia y el Pacífico	39 (9)	33 (7)	30 (5)
	Europa Oriental	12	10	10
	América Latina y el Caribe	43 (1)	30 (1)	29 (1)
Total		148 (45)	113 (33)	107 (30)

¹⁷ Todos los países enumerados en la nota 11, salvo la República Centroafricana.

¹⁸ Véase la decisión B.13/09, párr. e), de la Junta del FVC.

Fuente de financiación	Región	Número de propuestas presentadas	Propuestas aprobadas o en proceso de aprobación	Número de proyectos para los que se han desembolsado fondos
Fondo PMA	África	8	8	6
	Asia y el Pacífico	1	1	1
	América Latina y el Caribe	0	0	0
Total		9	9	7

Notas: 1) Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden a los PMA; 2) puede encontrarse un cuadro más detallado, con una lista de los países que han presentado propuestas, en https://napcentral.org/accessing_funding_for_NAPs.

13. En cuanto al apoyo técnico, el GEPMA sigue ofreciendo asistencia a los PMA, tanto de forma directa como a través del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, para acelerar sus procesos de formulación y ejecución de los PNAD (véase el cap. III *infra*). Varias organizaciones siguen ofreciendo asistencia técnica a los PMA para la formulación y ejecución de los PNAD (véase el cap. III.B *infra*) y contribuyendo a la elaboración de material complementario de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD (véase el cap. III.B.3 *infra*).

D. Situación de la ejecución de los proyectos de adaptación previstos en los programas nacionales de adaptación y estrategias y planes conexos financiados por el Fondo para los Países Menos Adelantados

14. El GEPMA tomó nota de la información facilitada por la secretaría del FMAM sobre la aprobación por el Consejo del Fondo PMA-FECC, en junio de 2024, de una donación en el marco del Fondo PMA por valor de 203 millones de dólares de los Estados Unidos para 12 proyectos¹⁹ y 2 programas²⁰. Los 12 proyectos están dedicados a actividades de adaptación en los ámbitos de la agricultura y la seguridad alimentaria, los servicios de información climática, las zonas costeras, la gestión del riesgo de desastres, los sistemas de alerta temprana, las soluciones basadas en la naturaleza, el transporte, las zonas urbanas y el agua.

15. Al 20 de junio de 2024, se había aprobado financiación en forma de donaciones en el marco del Fondo PMA, en la octava reposición del FMAM (2022-2026), por valor de 463,99 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 455,32 millones se destinaron proyectos nacionales y 8,67 millones a programas mundiales o regionales para la implementación de políticas y estrategias nacionales sobre cambio climático (por ejemplo, PNAD, programas nacionales de adaptación y CDN).

¹⁹ Los proyectos se llevan a cabo en Angola, Camboya, el Chad, las Comoras, Gambia, Guinea, la República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe (dos proyectos), Sierra Leona y Somalia.

²⁰ Un programa mundial dedicado a la innovación para la adaptación, que actualmente abarca Etiopía, Lesotho, Malawi y Somalia; y un programa regional sobre la Gran Muralla Verde de África, cuyo objeto es lograr tanto beneficios para la adaptación como beneficios ambientales mundiales en los ámbitos de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la degradación de las tierras, y que abarca Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y Somalia, con financiación del Fondo PMA y del fondo fiduciario del FMAM.

III. Actividades en curso y próximas medidas

A. Apoyo directo a los países

1. Apoyo a los países menos adelantados para la ejecución de sus planes nacionales de adaptación

16. El GEPMA observó los progresos realizados por los PMA en el marco de la iniciativa sobre el establecimiento de carteras de proyectos para la ejecución de los PNAD, mediante la cual el GEPMA ayuda a los PMA a formular ideas de proyectos²¹ para aplicar medidas de adaptación sobre la base de las prioridades previstas en sus PNAD y a obtener financiación del FA, el FVC o el FMAM a través del Fondo PMA. Al 31 de julio de 2024, 40 PMA habían desarrollado 92 ideas de proyectos, de las cuales solo 6 se habían transformado en propuestas o notas conceptuales, y 5 de esas 6 se habían presentado al FVC o al FMAM para solicitar su financiación²². De las 86 ideas de proyectos restantes, 25 se habían integrado en otros proyectos de adaptación en curso o previstos.

17. El GEPMA acordó la adopción de las siguientes medidas, que se llevarían a cabo entre agosto de 2024 y el primer trimestre de 2025, destinadas a ayudar a los PMA a implementar las políticas, proyectos y programas previstos en sus PNAD:

a) Organizar talleres regionales de redacción para los PMA en 2024, con sujeción a la disponibilidad de recursos, con el fin de avanzar en el desarrollo de ideas de proyectos que pudieran presentarse para obtener financiación;

b) Actualizar el documento técnico sobre la cartografía de las fuentes de financiación para la adaptación de los PMA²³, con el objetivo de incluir recursos distintos de los disponibles en el marco del Mecanismo Financiero;

c) Invitar a los asociados en la ejecución del FA, el FVC y el FMAM a que identificaran, a partir de una recopilación de ideas de proyectos de adaptación en los PMA²⁴, a quienes pudieran ayudar a transformarlas en propuestas de proyecto completas con miras a presentarlas para solicitar financiación, y a que transmitieran esta información al GEPMA;

d) Invitar a los asociados en la ejecución del FA, el FVC y el FMAM a que estudiaran la posibilidad de combinar proyectos que abordaran cuestiones comunes o conexas para convertirlos en iniciativas regionales o multinacionales con el objetivo de aunar recursos y racionalizar esfuerzos;

e) Informar mejor a los PMA sobre todas las ventanillas y modalidades de financiación disponibles y aplicables en el marco del FA, el FVC y el FMAM para la ejecución de los PNAD;

f) Facilitar el aprendizaje entre pares y los intercambios entre países sobre la ejecución de los PNAD durante la Expo PNAD de 2025 y en otros eventos pertinentes;

g) Alentar a los PMA a que facilitaran la participación de todos los interesados que intervinieran en el proceso de desarrollo del proyecto (por ejemplo, los equipos de los PNAD, las AND del FVC, las autoridades designadas para el FA, los coordinadores de operaciones del FMAM, los asociados en la ejecución y las entidades de financiación) en los diálogos con los países sobre los PNAD;

²¹ El objetivo es que las ideas de proyecto se sigan desarrollando hasta convertirse en propuestas de proyectos completas que puedan presentarse para solicitar financiación, con el apoyo de los asociados en la ejecución elegidos por los respectivos países.

²² Por parte de Bhután (FMAM), Madagascar (FVC), la República Centroafricana (FVC), Rwanda (FMAM) y el Togo (FVC).

²³ GEPMA. 2023. Mapping of relevant sources of finance for climate change adaptation for the least developed countries. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/640273>.

²⁴ La recopilación preparada en agosto de 2024 puede consultarse en <https://napcentral.org/projectcatalogues>.

h) Seguir celebrando diálogos con los países sobre los PNAD, con el apoyo de la secretaría y sus centros de colaboración regional.

2. Mejora de la prestación de apoyo directo a los países menos adelantados para la formulación y actualización de los planes nacionales de adaptación

18. El GEPMA tomó nota de los progresos que había realizado en la prestación de apoyo a los PMA para la formulación y presentación de los PNAD, en particular en el marco de la iniciativa de los PNAD abiertos²⁵, la iniciativa de datos de los PNAD²⁶ y el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, así como mediante el apoyo a la redacción, los diálogos con los países y la revisión de los proyectos de PNAD y de los PNAD actualizados, y acordó seguir prestando apoyo con vistas a ayudar a los PMA en la elaboración de sus PNAD antes de que finalizara 2025.

19. El GEPMA observó que, de los 18 PMA que estaban formulando PNAD al 24 de septiembre de 2024²⁷, 16 tenían proyectos de preparación del PNAD aprobados en el marco del FVC²⁸, de los cuales 4 obtuvieron la aprobación del Fondo para su financiación en 2020, 3 en 2021, 2 en 2022, 1 en 2023 y 2 en 2024. El GEPMA también observó que los países tardaban una media de tres años en poner en marcha sus proyectos de preparación del PNAD en el marco del FVC, y que la mayoría de ellos publicaban su PNAD al término del proyecto.

20. El GEPMA siguió estudiando las dificultades a las que se enfrentaban los PMA que aún no habían iniciado la formulación de sus PNAD²⁹. En el anexo II se ofrece información sobre las actividades emprendidas por estos PMA para iniciar la formulación de sus PNAD.

21. El GEPMA observó que, aunque la mayoría de los PMA ya disponían de la información necesaria para formular su primer PNAD a partir de las evaluaciones del riesgo y la vulnerabilidad finalizadas o en curso, el principal obstáculo con el que tropezaban era la falta de recursos financieros para llevar a cabo actividades clave relacionadas con la recopilación y ultimación del PNAD, entre ellas las dirigidas a facilitar de la participación de múltiples interesados en el proceso, el proceso de examen y validación del proyecto de PNAD a nivel nacional, y la publicación y difusión del PNAD.

22. El GEPMA acordó la adopción de las siguientes medidas, que se llevarían a cabo tras su 46ª reunión con el fin de mejorar su prestación de apoyo a los PMA para la formulación de los PNAD antes del final de 2025:

a) Seguir sensibilizando a los PMA y a los asociados en la ejecución de los proyectos de preparación de los PNAD en el marco del FVC sobre la necesidad urgente de que los PNAD se presentaran antes del final de 2025, entre otras cosas comunicando esta necesidad a través de la Presidencia del Grupo de los PMA;

b) Alentar a los asociados en la ejecución de los proyectos de preparación de los PNAD en el marco del FVC a que ayudaran a los PMA que así lo solicitaran a ajustar los planes de trabajo asociados a dichos proyectos de preparación, en caso necesario, con el fin de asegurar la presentación del PNAD antes del final de 2025;

c) Coordinarse con la secretaría del FVC para velar por que los PMA pudieran revisar los planes de trabajo asociados a sus proyectos de preparación del PNAD en el marco del FVC en caso necesario, con el fin de asegurar la presentación del PNAD antes del final de 2025;

d) Seguir proporcionando a los PMA la información y los datos necesarios para la formulación de los PNAD, en particular mediante la elaboración de una nota técnica sobre la iniciativa de datos de los PNAD con el fin de mejorar su utilización por parte de los PMA;

²⁵ Véase <https://napcentral.org/sectoral-naps>.

²⁶ Véase el documento FCCC/SBI/2022/18.

²⁷ Véase la nota 13 *supra*.

²⁸ Eritrea, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Mauritania, Myanmar, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Somalia, Tuvalu y Uganda.

²⁹ Véase la nota 14 *supra*.

e) Colaborar con la Presidencia del Grupo de los PMA para potenciar los esfuerzos del GEPMA y de las organizaciones pertinentes dirigidos a apoyar a los PMA en la elaboración de su primer PNAD a través de todas las modalidades disponibles, entre ellas la iniciativa de los PNAD abiertos.

3. Apoyo a los países menos adelantados para el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los planes nacionales de adaptación

23. El GEPMA acogió con satisfacción el diálogo transformador de alto nivel y la capacitación sobre los PNAD (véase el párr. 35 *infra*) que tuvieron lugar durante la Expo PNAD de 2024. En el diálogo, convocado por el Secretario Ejecutivo de la Convención, los participantes formularon unos principios para lograr una adaptación transformadora a través de los PNAD³⁰, con especial énfasis en la importancia de diseñar los PNAD de forma que atrajeran financiación de diversas fuentes para su ejecución.

24. El GEPMA hizo hincapié en la importancia de difundir entre los PMA información sobre la financiación disponible para la adaptación y acordó seguir actualizando su documento técnico sobre la cartografía de las fuentes de financiación para la adaptación destinada a los PMA y ampliarla para incluir en ella otras fuentes distintas de las del Mecanismo Financiero.

25. El GEPMA también acordó celebrar una actividad paralela en la CP 29 para compartir información sobre su labor con los PMA y otros interesados, con el objetivo de mejorar el conocimiento y la utilización de sus recursos, ayudando así a los PMA a seguir avanzando en la formulación y ejecución de sus PNAD. Solicitó el apoyo de la secretaría para ampliar su interacción con los PMA a través de los diálogos con los países sobre los PNAD y otras actividades.

4. Lista de expertos de los países menos adelantados

26. El GEPMA señaló que, al 24 de septiembre de 2024, había 42 expertos de los PMA en su lista de expertos sobre los PNAD³¹. El GEPMA acordó seguir difundiendo entre los PMA y las organizaciones pertinentes información sobre la lista, y promover su uso en la realización de las actividades relacionadas con los PNAD.

B. Orientación y apoyo de carácter técnico para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

1. Directrices técnicas para la ejecución de los planes nacionales de adaptación

27. El GEPMA examinó un proyecto avanzado de la guía técnica para la ejecución de los PNAD. Convino en que la guía debería centrarse en la ejecución de los PNAD utilizando los recursos disponibles en el marco del Mecanismo Financiero. También convino en examinar el proyecto final de la guía una vez terminado, entre otras cosas para asegurarse de que el contenido se ajustara a la versión actualizada de las directrices para la formulación y ejecución de los PNAD, y de que fuera conciso y fácilmente comprensible para los PMA.

2. Actualización de las directrices técnicas para la ejecución de los planes nacionales de adaptación

28. El GEPMA examinó su planteamiento sobre la actualización de las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD. El planteamiento seguía las etapas del ciclo de adaptación (evaluación del impacto, la vulnerabilidad y el riesgo; planificación; ejecución; y monitoreo, evaluación y aprendizaje). También tenía en cuenta los arreglos institucionales, la financiación y la investigación y la observación sistemáticas necesarias para facilitar la planificación y la ejecución de las medidas de adaptación en los PMA.

³⁰ Véase <https://expo.napcentral.org/2024/sessions/conclusion-transformational-dialogue-next-steps>.

³¹ Véase <https://napcentral.org/roster-of-experts>.

29. El GEPMA convino en examinar los siguientes aspectos en la actualización de las directrices:

- a) La mejor información científica disponible, en particular la relativa a la adaptación y la gestión del riesgo, incluida la del Sexto Informe de Evaluación del IPCC³²;
- b) La alineación con las metas temáticas del objetivo mundial relativo a la adaptación, y la promoción de medidas de adaptación coherentes que se ajustaran a las necesidades de desarrollo locales y nacionales;
- c) La inclusión de información sobre la financiación de los PNAD procedente de diversas fuentes de financiación para la adaptación, como el Mecanismo Financiero, fuentes internacionales, presupuestos gubernamentales nacionales, sectoriales y locales, financiación bilateral, fundaciones, el sector privado y mecanismos de financiación innovadores;
- d) Los principios para el logro de una adaptación transformadora a través de los PNAD, formulados en la Expo PNAD de 2024 y mencionados en el párrafo 23 *supra*, que servirían de contexto para el PNAD 3.0 (véase el párr. 9 *supra*).

30. El GEPMA también convino en celebrar reuniones periódicas en línea entre sus miembros para tratar asuntos relacionados con la actualización de las directrices, así como en ensayar la aplicación de las directrices durante su actualización con vistas a determinar las esferas que podrían requerir un mayor perfeccionamiento.

3. Suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

31. El GEPMA tomó nota de que los suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD referidas a los siguientes temas estaban en curso de elaboración:

- a) Técnicas de adaptación con bajas emisiones de carbono para un mundo cambiante, a cargo de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas;
- b) Promoción de las sinergias entre la neutralización de la degradación de las tierras y la adaptación al cambio climático, a cargo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en colaboración con el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana;
- c) Políticas de resiliencia y adaptación al cambio climático que tengan en cuenta las necesidades de los niños, a cargo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- d) Transformación de los sistemas urbanos de abastecimiento de agua para la resiliencia y la seguridad en un clima cambiante, a cargo de la Universidad de Pensilvania;
- e) Financiación del riesgo, a cargo del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana;
- f) Fomento de la contribución de los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales en la movilización de la financiación climática, a cargo de la OMM.

32. El GEPMA alentó a las organizaciones mencionadas en el párrafo 31 *supra* a que esperaran a la publicación de la versión actualizada de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD antes de ultimar sus suplementos, con el fin de asegurar la armonización de los contenidos.

4. Actividades de capacitación sobre los planes nacionales de adaptación

33. El GEPMA observó la necesidad crítica de fomento de la capacidad y de apoyo para reforzar la ejecución de los PNAD en los PMA, especialmente en lo relativo a la elaboración de proyectos derivados de las medidas de adaptación previstas en los PNAD, la facilitación del acceso a la financiación, la alineación de las corrientes de financiación, la coordinación

³² De conformidad con la decisión [2/CMA.5](#), párr. 47.

de los organismos nacionales encargados del acceso a la financiación y de su movilización, así como de la ejecución de los proyectos de adaptación, y la mejora de la gestión de datos.

34. El GEPMA convino en celebrar talleres regionales de redacción para los PMA en 2024, con sujeción a la disponibilidad de recursos, para seguir apoyando a los PMA en la ejecución de sus PNAD.

35. El GEPMA tomó nota de la capacitación sobre los PNAD³³ organizada en colaboración con el Comité de Adaptación e impartida durante la Expo PNAD de 2024, que se centró en mejorar el acceso a la financiación y su movilización, formular y aplicar instrumentos de monitoreo, evaluación y aprendizaje y atender las necesidades de los grupos y comunidades vulnerables, incluidas las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales, en relación con la formulación y ejecución de los PNAD. El GEPMA convino en incorporar el contenido y las lecciones aprendidas de la capacitación en futuros cursos.

5. Grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación y sus subgrupos

36. El GEPMA tomó nota del apoyo continuado del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD para avanzar en la preparación de la guía técnica para la ejecución de los PNAD y la actualización de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD, así como para coordinar la prestación de apoyo técnico a los PMA.

37. El GEPMA también tomó nota de los progresos realizados por dos de los cuatro subgrupos del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD:

a) El subgrupo de apoyo a la ejecución de los PNAD se reunió de forma presencial en el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios para examinar las ideas de proyectos de adaptación redactadas por los PMA y estudiar de qué forma las organizaciones podían ayudarlos a seguir desarrollando esas ideas y a presentar los proyectos para su financiación. El Presidente del GEPMA reiteró la invitación a las organizaciones para que identificaran, a partir de la recopilación de ideas de proyectos de adaptación a la que se alude en el párrafo 17 c) *supra*, aquellas en las que pudieran ayudar a formular propuestas de proyectos completas que pudieran presentarse para solicitar financiación;

b) El subgrupo de directrices técnicas sobre los PNAD se reunió de forma presencial en el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios para examinar posibles elementos de la versión actualizada de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD. El subgrupo propuso diversas medias, entre ellas la celebración de una reunión de científicos del IPCC y de expertos en riesgos climáticos sobre la elaboración y la implementación de escenarios de riesgo climático y enfoques basados en el riesgo; el examen de las metas temáticas del objetivo mundial relativo a la adaptación; la formulación de una iniciativa mundial sobre los PNAD abiertos para la aplicación de las directrices actualizadas; la formulación, en colaboración con las principales entidades de financiación, de los elementos de una estrategia de inversión específica para los requisitos y las buenas prácticas de cada fondo; y la celebración de debates virtuales sobre temas específicos que se abordarían en las directrices.

38. Además, el GEPMA tomó nota de los debates mantenidos por los subgrupos y acordó seguir recabando la colaboración de todos los subgrupos del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD en la ejecución de su programa de trabajo para 2024-2025³⁴.

³³ Véase <https://expo.napcentral.org/2024/programme>.

³⁴ Figura en el anexo III del documento FCCC/SBI/2024/5.

C. Seguimiento y monitoreo de los progresos realizados en la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

39. El GEPMA examinó el documento técnico sobre la versión actualizada del instrumento PEG M&E³⁵, cuyo objetivo era incrementar el uso del instrumento a escala mundial y nacional. Convino en actualizar el documento, para octubre de 2024, con el fin de incluir en él ejemplos prácticos de la aplicación del instrumento.

40. El GEPMA tomó nota de la actualización del instrumento de seguimiento de los PNAD en la Central de los PNAD³⁶, que mostraba información actualizada sobre la situación de la formulación y ejecución de los PNAD por los países en desarrollo.

41. El GEPMA también tomó nota de la recopilación de información de las Partes a través del cuestionario en línea sobre los PNAD³⁷, y de los órganos constituidos y las organizaciones pertinentes sobre el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, que serviría de aportación al informe de 2024 sobre los progresos realizados en relación con los PNAD.

D. Colaboración con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero en materia de acceso a la financiación

1. Fondo Verde para el Clima

42. El GEPMA observó que, al 24 de septiembre de 2024, 22 PMA³⁸ habían ultimado y presentado sus programas nacionales para el FVC, que contienen información sobre las prioridades de cada país en materia de cambio climático, incluida una cartera de proyectos que el país aspira a ejecutar con la ayuda del FVC.

43. Además, el GEPMA indicó que, al 24 de septiembre de 2024, 15 de las 70 entidades con acceso directo acreditadas de países en desarrollo se encontraban en PMA (véase el cuadro 2). Señaló además que 7 de esas 15 entidades nacionales con acceso directo aún no habían accedido a la financiación del FVC para proyectos y programas de cambio climático; no obstante, de esas 7 entidades nacionales con acceso directo, 3³⁹ habían recibido apoyo para la preparación de proyectos a través del Servicio de Preparación de Proyectos del FVC.

³⁵ GEPMA. 2015. *Monitoring and assessing progress, effectiveness and gaps under the process to formulate and implement National Adaptation Plans: The PEG M&E tool*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/640432>.

³⁶ Puede consultarse en <https://napcentral.org/nap-tracking-tool>.

³⁷ Puede consultarse en <https://napcentral.org/nap-questionnaire>.

³⁸ Bangladesh, Burundi, Camboya, Chad, Gambia, Guinea, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Malí, Nepal, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Sudán, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Yemen y, Zambia.

³⁹ Comité Nacional para el Desarrollo Democrático Subnacional (Camboya), Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Nepal) y Banque Agricole del Senegal (Senegal).

Cuadro 2

Entidades con acceso directo en los países menos adelantados acreditadas por el Fondo Verde para el Clima al 24 de septiembre de 2024

<i>País</i>	<i>Entidad acreditada</i>	<i>Tamaño del proyecto acreditado^a</i>	<i>Número de proyectos aprobados</i>	<i>Financiación (millones de dólares EE.UU.)</i>
Bangladesh	Infrastructure Development Company Limited	Medio	1	256,48
Bangladesh	Palli Karma-Sahayak Foundation	Pequeño	3	76,84
Benin	Fondo Nacional para el Medio Ambiente y el Clima	Micro	1	9,39
Camboya	Comité Nacional para el Desarrollo Democrático Subnacional	Micro	0	-
Etiopía	Ministerio de Finanzas	Pequeño	1	45,00
Nepal	Centro de Promoción de Energías Alternativas	Pequeño	1	21,13
Nepal	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza	Micro	0	-
Nepal	Nepal Investment Mega Bank Limited	Medio	0	-
República Unida de Tanzania	CRDB Bank PLC	Medio	1	100,00
Rwanda	Ministerio de Medio Ambiente	Pequeño	2	71,85
Senegal	Banque Agricole del Senegal	Pequeño	0	-
Senegal	Centro de Vigilancia Ecológica	Micro	2	17,58
Uganda	Ministerio de Agua y Medio Ambiente	Pequeño	0	-
Zambia	Banco de Desarrollo de Zambia	Medio	0	-
Zambia	Zambia National Commercial Bank PLC	Pequeño	0	-

^a Las entidades acreditadas pueden presentar únicamente propuestas de financiación para proyectos que tengan, como máximo, el tamaño para el que han sido acreditadas; por ejemplo, las entidades acreditadas para proyectos de tamaño “medio” pueden presentar propuestas de financiación para proyectos o actividades programáticas de tamaño micro, pequeño y medio, pero no grandes (micro = acreditado para financiación de hasta 10 millones de dólares de los Estados Unidos; pequeño = hasta 50 millones de dólares; medio = hasta 250 millones de dólares; y grande = 250 millones de dólares o más).

44. Teniendo en cuenta las experiencias y las dificultades de los PMA en relación con el inicio y/o la conclusión del proceso de acreditación de sus entidades con acceso directo, así como las dificultades encontradas por las entidades con acceso directo de los PMA para acceder a la financiación del FVC destinada a la ejecución de los PNAD, el GEPMA acordó las siguientes recomendaciones con el fin que el CPF las utilizara al redactar sus orientaciones para el FVC⁴⁰:

a) Que la CP invite a la secretaría del FVC a fomentar una mayor colaboración entre las entidades con acceso directo acreditadas y los PMA, en particular con respecto al acceso a la financiación del FVC para la formulación y ejecución de los PNAD;

b) Que la CP inste a la secretaría del FVC a que siga mejorando la prestación de apoyo a las entidades con acceso directo acreditadas de los PMA para la formulación y presentación de proyectos destinados a la ejecución de las medidas prioritarias previstas en los PNAD, en particular a través del Programa de Apoyo a la Preparación y el Servicio de Preparación de Proyectos del FVC;

c) Que la CP invite a la Junta del FVC a continuar los esfuerzos para mejorar el acceso a la financiación de los PMA para la formulación y ejecución de los PNAD, entre otras cosas a través del proceso de aprobación simplificado, el enfoque de evaluación de proyectos específicos, y políticas y procesos de acreditación simplificados, según proceda.

45. El GEPMA tomó nota de la información facilitada por la secretaría del FVC sobre el programa de asignación de expertos del FVC, mediante el cual las AND podían solicitar la incorporación de un experto local en sus oficinas o en un organismo pertinente para ayudar

⁴⁰ Véase https://unfccc.int/sites/default/files/resource/LEG_2024_GCF%20%281%29.pdf.

al país en sus interacciones con la secretaría del FVC, en particular con respecto a los programas nacionales, la planificación a mediano plazo del apoyo a la preparación, el apoyo para iniciar las gestiones relativas a la financiación general, la supervisión de las actividades de preparación y las inversiones climáticas, y el seguimiento y la presentación de información sobre las actividades de los proyectos. El GEPMA convino en compartir la información con los PMA.

46. El GEPMA también convino en invitar a la secretaría del FVC a que prestara apoyo a las entidades con acceso directo de los PMA para que asistieran a la Expo PNAD de 2025 con vistas a facilitar los intercambios sobre el acceso a la financiación del FVC entre dichas entidades y los equipos de los PNAD. Además, invitó a la secretaría del FVC a identificar las actividades que el GEPMA y la secretaría del FVC podrían llevar a cabo conjuntamente en la Expo PNAD de 2025.

2. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

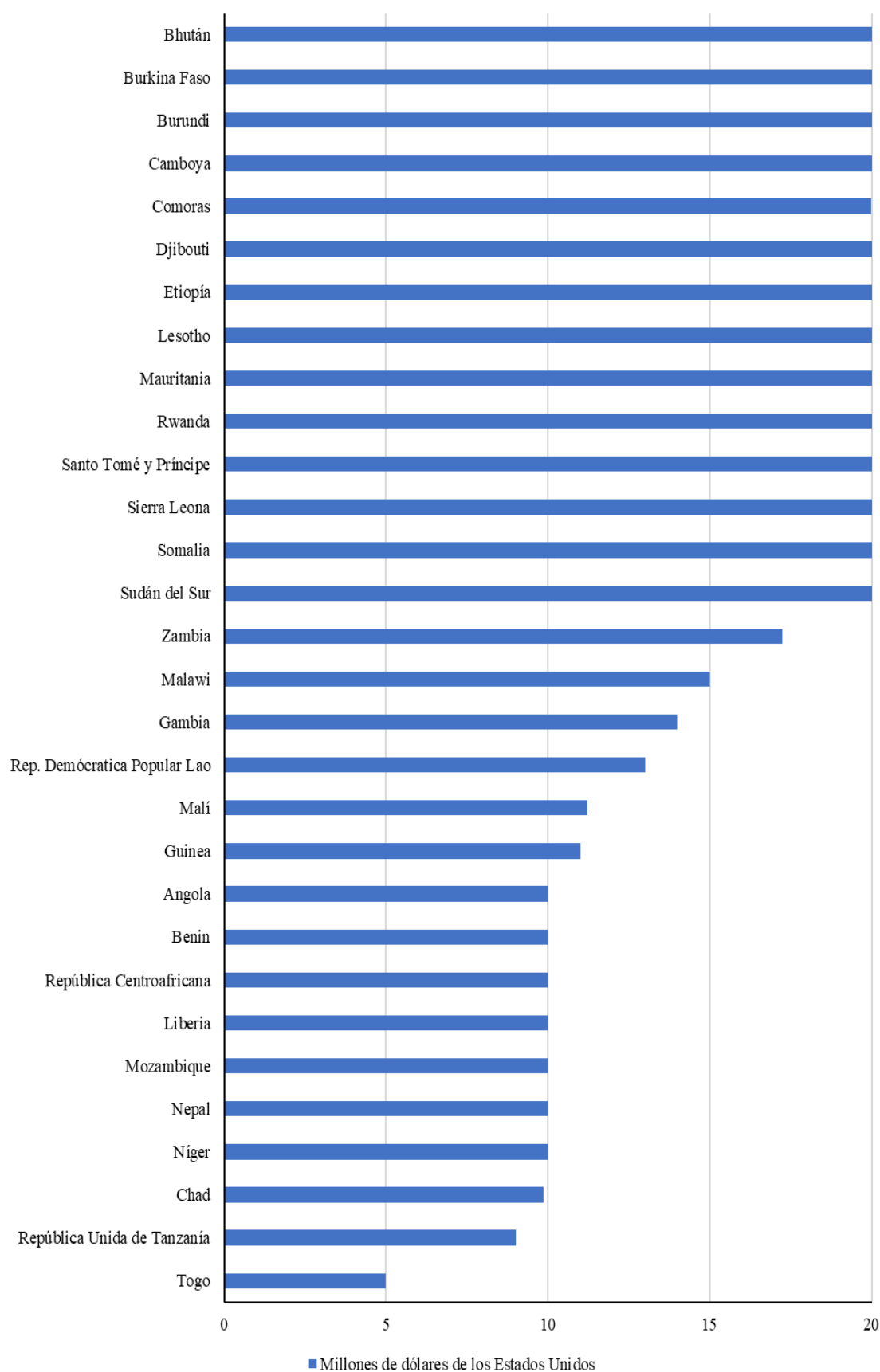
47. El GEPMA observó que, al 24 de septiembre de 2024, 30 PMA⁴¹ tenían aprobados 38 conceptos de proyectos para acceder a los recursos disponibles en el marco del Fondo PMA de hasta 20 millones de dólares de los Estados Unidos por país en el octavo ciclo de reposición del FMAM. De estos PMA, 14 habían accedido a la asignación completa de 20 millones de dólares de los Estados Unidos y 16 habían accedido a parte de la asignación (véase la figura 3).

48. El GEPMA acordó seguir difundiendo información entre los PMA que aún no habían accedido a la financiación que ofrecía el Fondo PMA y colaborar con el FMAM y sus organismos para ayudar a los PMA a acceder a dicha financiación, entre otras cosas mediante una labor conjunta de divulgación junto con la Presidencia del Grupo de los PMA.

⁴¹ Angola, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Comoras, Djibouti, Etiopía, Gambia, Guinea, Lesotho, Liberia, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Togo y Zambia.

Figura 3

Recursos a los que habían accedido los países menos adelantados en el marco del Fondo para los Países Menos Adelantados en el octavo ciclo de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, al 24 de septiembre de 2024



E. Actividades de divulgación a nivel mundial y regional sobre los planes nacionales de adaptación

49. El GEPMA inició los preparativos de la Expo PNAD de 2025, prevista en principio para abril, y examinó la mejora del acceso a la financiación para la formulación y ejecución de los PNAD como posible tema para el evento.

50. Acordó las siguientes medidas para facilitar la organización del evento:

- a) Movilizar contribuciones sustantivas de los países y de otros interesados;
- b) Intensificar los esfuerzos para conseguir lo antes posible compromisos financieros de apoyo logístico de todas las partes interesadas;
- c) Confirmar las fechas y el lugar de celebración, en consulta con la secretaría, lo antes posible para facilitar la planificación.

F. Cumplimiento de los mandatos de la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París y el Órgano Subsidiario de Ejecución

51. El GEPMA tomó nota de los progresos realizados y los próximos pasos en el cumplimiento de los mandatos de la CP, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París y el OSE descritos en el párrafo 45 del documento [FCCC/SBI/2024/5](#).

52. El GEPMA revisó los borradores del informe de síntesis sobre el reconocimiento de los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo⁴² y la reseña sobre la alineación de los PNAD, las CDN y las comunicaciones sobre la adaptación, y convino en ultimarlos y publicarlos antes de la CP 29.

G. Consideración de las cuestiones de género

53. El GEPMA estudió estrategias para seguir integrando la perspectiva de género en su programa de trabajo y acordó seguir concienciando a los PMA de la importancia de garantizar el equilibrio de género al designar a los participantes en los eventos del GEPMA. Además, el GEPMA acordó invitar a los PMA y a las organizaciones pertinentes a que presentaran estudios de casos relativos a la consideración del género en la formulación y ejecución de los PNAD con vistas a utilizar la información para elaborar una publicación de divulgación sobre la cuestión con el apoyo del subgrupo de apoyo multipartito.

H. Diálogo con los representantes de los países menos adelantados

54. El GEPMA y la Presidencia del Grupo de los PMA examinaron las prioridades y necesidades de apoyo de los PMA en 2024-2025. La Presidencia destacó que la adaptación era una prioridad absoluta para los PMA y señaló la importancia del GEPMA para:

- a) La movilización o prestación de apoyo técnico a los PMA que aún no habían elaborado PNAD, alentando a esos países a que aprovecharan la información existente para la formulación de los PNAD, en lugar de esperar a disponer de nuevos datos y evaluaciones, con el fin de acelerar el proceso;
- b) La remediación de las dificultades a las que se enfrentaban los PMA para acceder a la financiación de la adaptación en el marco del FVC, en particular tomando medidas para reducir el tiempo que tardaban los países en recibir financiación tras presentar propuestas de proyectos;

⁴² Conforme a lo dispuesto en la decisión [11/CMA.1](#), párr. 13.

c) El fomento de la capacidad de los PMA en esferas clave para la ejecución de los PNAD;

d) La preparación y presentación de las comunicaciones sobre la adaptación, los informes bienales de transparencia y las CDN.

55. El GEPMA y la Presidencia del Grupo de los PMA acordaron los siguientes ámbitos de colaboración para mejorar la prestación de apoyo técnico y financiero a los PMA:

a) Concienciar a los PMA sobre la necesidad de acelerar la formulación de sus PNAD;

b) Alentar a los PMA a incluir un mandato en sus proyectos de preparación de los PNAD del FVC con el fin de elaborar sus PNAD lo antes posible;

c) Redoblar los esfuerzos dirigidos a apoyar a los PMA en la elaboración de su primer PNAD utilizando todas las modalidades disponibles, como la iniciativa de los PNAD abiertos;

d) Facilitar la participación de los PMA en la Expo PNAD de 2025 con el apoyo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD y las organizaciones pertinentes, y con el apoyo de iniciativas como la Iniciativa de los PMA para la Adaptación y la Resiliencia Efectivas.

I. Colaboración en el marco de la Convención

56. El GEPMA tomó nota de las actividades de colaboración existentes y las posibles esferas de colaboración ulterior en el marco de la Convención:

a) Seguir participando en el equipo de tareas sobre los PNAD, recabar la colaboración del Comité de Adaptación en las Expos PNAD, apoyar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial impartiendo orientación técnica y proporcionando material de capacitación al respecto⁴³ y contribuir a la formulación de recomendaciones acerca de la manera de mejorar la presentación de información sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en materia de adaptación⁴⁴;

b) Colaborar con el CPF en asuntos relacionados con el acceso de los PMA a la financiación del Mecanismo Financiero para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, incluida la presentación de recomendaciones sobre este tema al CPF para su examen⁴⁵;

c) Colaborar con el Comité Ejecutivo del MIV participando en su equipo de tareas sobre los desplazamientos y en el grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas, pues sus productos son pertinentes para la planificación de la adaptación en los PMA y cabría la posibilidad de intensificar la colaboración con el Comité Ejecutivo en la esfera de las consideraciones de género;

d) Preparar actividades destinadas a mejorar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y comunicar los progresos realizados en este sentido al GTF;

e) Colaborar con las organizaciones asociadas al PTN para subsanar las carencias de conocimientos en relación con la formulación y ejecución de los PNAD, contribuir a la iniciativa de los PNAD abiertos y seguir promoviendo las oportunidades de colaboración con los PMA en el marco de las esferas temáticas del PTN a fin de asegurar que los productos del conocimiento del PTN estén en consonancia con la prestación continuada de apoyo técnico y orientaciones sobre la formulación y ejecución de los PNAD;

f) Contribuir a la labor del CPFC y del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad y seguir proporcionando a tal efecto información sobre la prestación de apoyo en

⁴³ Decisión 2/CMA.5, párr. 44.

⁴⁴ Decisión 2/CMA.5, párr. 45.

⁴⁵ Decisión 9/CP.27, párr. 5.

forma de fomento de la capacidad a los PMA y sus necesidades a este respecto, y presentando la herramienta de alineación con el Acuerdo de París y otros trabajos del GEPMA en los eventos que corresponda.

57. El GEPMA acordó seguir tomando parte en esas actividades de colaboración, en particular mediante la participación activa de los miembros mencionados en el párrafo 6 *supra*.

J. Diálogo con los representantes de las entidades y organizaciones pertinentes

58. El GEPMA invitó a los representantes de las entidades y organizaciones pertinentes que participaban en la reunión a debatir sobre la prestación de apoyo a los PMA para acceder a la financiación del FA, el FVC, el Fondo PMA y otras fuentes para implementar las medidas prioritarias previstas en sus PNAD; la ayuda a los PMA para la formulación de sus PNAD antes del final de 2025; y la participación en las actividades en curso y nuevas del GEPMA, incluida la actualización de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD, la preparación de suplementos de dichas directrices técnicas, la organización de la Expo PNAD de 2025 y la prestación general de apoyo a los PMA.

59. Se facilitó la siguiente información relativa a la disposición a prestar apoyo para la implementación de las ideas de proyectos recogidas en la recopilación de perfiles de proyectos de adaptación a la que se hace referencia en el párrafo 17 c) *supra*:

a) El GEO indicó su disposición a apoyar proyectos relacionados con las observaciones de la Tierra, la vigilancia de los cultivos y otros ámbitos pertinentes, y ya había prestado apoyo a Etiopía, la República Unida de Tanzania y Somalia en este sentido;

b) El PNUD informó de que prestaría apoyo a los siguientes países que lo habían identificado como asociado en la ejecución para implementar sus ideas de proyectos: Benín (dos ideas), Burundi, Camboya, Comoras, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mozambique, Níger y Somalia. También indicó su disposición a prestar apoyo como asociado en la ejecución a Haití, Nepal y Sudán del Sur, si así lo solicitaban;

c) El PNUMA señaló su disposición a ayudar a los siguientes países como asociado en la ejecución para la implementación de ideas de proyectos relacionados con soluciones basadas en la naturaleza: Bangladesh, Eritrea, Gambia, Liberia, Mauritania, Nepal y Tanzania;

d) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informó de su voluntad de apoyar proyectos con componentes científicos, incluidos los centrados en la conservación de la biodiversidad y la gestión de las aguas transfronterizas.

60. Los representantes de las entidades y organizaciones pertinentes que participaban en la reunión recomendaron que las entidades de financiación y los asociados en la ejecución combinaran proyectos con temas similares o conexos en programas multipaís con el fin de reducir las dificultades y complejidades que podían surgir si un país ejecutaba un proyecto de forma independiente. Señalaron la necesidad de realizar esfuerzos constantes a nivel nacional para reforzar la colaboración entre el organismo principal de cambio climático y los ministerios temáticos pertinentes, especialmente en esferas temáticas que se enfrentaban a importantes riesgos climáticos pero disponían de una gama limitada de proyectos.

61. Además, se ofreció la siguiente información actualizada:

a) El FVC informó de que las nuevas modalidades operativas para su Programa de Apoyo a la Preparación, según lo dispuesto en la Estrategia de Preparación para 2024-2027⁴⁶, deberían entrar en funcionamiento entre septiembre y noviembre de 2024; y señaló que seguía ayudando a las AND y a los puntos focales del FVC a elaborar propuestas de proyectos para acceder a la financiación, con el apoyo de sus servicios de asistencia regionales;

⁴⁶ Puede consultarse en <https://www.greenclimate.fund/document/readiness-strategy-2024-2027>.

b) El FMAM facilitó información sobre los avances de los PMA en el acceso a sus recursos del Fondo PMA en la octava reposición del FMAM, indicando que 32 de los 45 PMA tenían conceptos de proyectos aprobados y habían accedido a algunos o a todos sus recursos en el marco del Fondo PMA. También destacó los constantes esfuerzos realizados en sus programas específicos en materia de comunicaciones y visibilidad, divulgación y fomento de la capacidad para la planificación y la programación, y aprendizaje y coordinación institucionales. Los 45 PMA participaron en los talleres regionales de formulación de programas y estrategias organizados por el FMAM en 2023-2024;

c) La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura informó sobre el apoyo que estaba prestando a los PMA (apoyo técnico e institucional y apoyo para acceder a financiación y elaborar productos y herramientas del conocimiento) para su labor de adaptación. En la actualidad, estaba ayudando a cinco PMA a acceder al apoyo del FVC para la preparación de sus PNAD, de los cuales dos tenían proyectos que habían sido aprobados por el FVC. También estaba ayudando a 31 PMA a acceder a los recursos del Fondo PMA para la ejecución de proyectos de adaptación, de los cuales 18 tenían proyectos en curso, y los demás tenían previsto iniciar su ejecución a principios de 2025. Además, la FAO había elaborado cuatro suplementos de las directrices técnicas para la ejecución de los PNAD;

d) El GEO informó sobre sus esfuerzos para facilitar la integración de las observaciones de la Tierra en la formulación y ejecución de los PNAD, como la preparación de un suplemento a las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD en 2022 y la celebración de una serie de seminarios web y talleres de aprendizaje sobre agricultura y vigilancia de cultivos en 2023 y 2024. Compartió algunos ejemplos de los resultados de dicha integración, como la cartografía de tierras de cultivo y pastizales en Mozambique y Somalia, la elaboración de un boletín de vigilancia de cultivos para Zambia y la generación de estadísticas agrícolas para Lesotho. Además, el GEO colaboraba con varios PMA para apoyar el desarrollo y la puesta en marcha de sistemas de vigilancia de cultivos;

e) El PNUD informó sobre sus progresos en la prestación de apoyo a los PMA para la adaptación, y señaló que estaba apoyando a 43 PMA en la ejecución de proyectos de adaptación en los ámbitos de los sistemas agrícolas y la seguridad alimentaria, la adaptación costera, los sistemas de información climática y alerta temprana, los medios de subsistencia resilientes al clima, la adaptación basada en los ecosistemas, la gestión integrada de los recursos hídricos, la infraestructuras resilientes, los sistemas de salud y la resiliencia de las zonas urbanas al clima. Estaba ayudando a 33 PMA a desarrollar una cartera de proyectos de adaptación con el fin de presentarlos para obtener financiación del FVC, el Fondo PMA y otras fuentes, de los cuales 4 habían accedido con éxito a los recursos del Fondo PMA en 2024. El PNUD también había prestado asistencia a los países en el marco de la iniciativa de aceleración de proyectos de adaptación⁴⁷, Climate Promise⁴⁸, el programa Ampliación de la Ambición Climática en el Uso de la Tierra y la Agricultura⁴⁹, la iniciativa de fomento de la resiliencia de los sistemas de salud de los PMA de Asia⁵⁰ y el Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas⁵¹;

f) La Comisión Económica de las Naciones Unidas para África informó de la creación del Fondo de Inversión para la Resiliencia Climática en África, cuyo objetivo era integrar la resiliencia climática a largo plazo en las inversiones en sectores sensibles al clima como el agua, las infraestructuras, la energía y la agricultura; y alentaba a los países a que hicieran uso del apoyo técnico y financiero a las iniciativas de adaptación que ofrecían las organizaciones de las Naciones Unidas, por ejemplo en el marco de coaliciones temáticas dedicadas a la promoción de la acción climática y la resiliencia frente al clima;

⁴⁷ Véase <https://pia2022.ndcpartnership.org/title-tbd-accelerating-investment-in-adaptation>.

⁴⁸ Véase <https://climatepromise.undp.org>.

⁴⁹ Véase <https://www.adaptation-undp.org/scala>.

⁵⁰ Véase <https://www.adaptation-undp.org/projects/building-resilience-health-systems-asian-least-developed-countries-climate-change>.

⁵¹ Véase <https://un-soff.org>.

g) El PNUMA informó sobre sus progresos en la prestación de apoyo a diez PMA para la formulación de sus PNAD, uno de los cuales ya lo había presentado, así como a otros tres PMA en la preparación y/o presentación de propuestas de proyectos a fin de acceder a la financiación del FVC para la formulación de sus PNAD. El PNUMA señaló que había apoyado la ejecución de proyectos de adaptación en 20 PMA desde 2002;

h) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reseñó las posibles esferas en las que podría prestar apoyo a los PMA para la ejecución de medidas de adaptación, entre ellas la biodiversidad, la protección de los ecosistemas costeros y marinos, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, y la gestión de los recursos hídricos, así como en relación con los sistemas de conocimientos locales e indígenas. Subrayó la importancia de reforzar el papel de los sistemas nacionales y regionales de ciencia, tecnología e innovación en la planificación y ejecución de la labor de adaptación, así como de avanzar en la investigación y el desarrollo para potenciar los esfuerzos de adaptación;

i) La OMM informó sobre sus mecanismos de apoyo a los PMA en el acceso y la utilización de la información científica sobre el clima para la adaptación, incluido el apoyo a la ejecución directa de proyectos en el marco de las iniciativas Alertas Tempranas para Todos y Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero, así como de la Red Mundial Básica de Observaciones. También ofrecía asesoramiento técnico a los asociados para la prestación de apoyo a los países en desarrollo en función de sus necesidades, y ayudaba a los países en desarrollo a movilizar recursos financieros y técnicos para la recopilación de información meteorológica y climática. Además, informó sobre el Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas, que ofrecía financiación en forma de donaciones para la recopilación de datos meteorológicos y climáticos, y compartió ejemplos de fuentes de información climática regional y mundial que los países podían utilizar en la formulación y ejecución de los PNAD.

IV. Actividades prioritarias para 2024-2025

62. El programa de trabajo del GEPMA para 2024-2025 contiene las siguientes actividades prioritarias, que se llevarán a cabo entre septiembre de 2024 y abril de 2025 con arreglo a su visión⁵² y atendiendo a las necesidades de apoyo de los PMA, y con sujeción a la disponibilidad de recursos:

a) Aumentar el apoyo a los PMA, entre otras cosas catalizando el apoyo de las organizaciones pertinentes, para la ejecución de los PNAD, así como, en el caso de los PMA que aún no lo hayan hecho, para la formulación de su primer PNAD, antes del final de 2025;

b) Ultime la elaboración de la guía técnica para la ejecución de los PNAD;

c) Actualizar las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los PNAD con el fin de tener en cuenta las disposiciones de la decisión 2/CMA.5 sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, en particular el Sexto Informe de Evaluación del IPCC;

d) Ampliar la cartografía de la financiación para la adaptación disponible para los PMA, con el fin de incluir en ella fuentes distintas de las del Mecanismo Financiero;

e) Impartir capacitación sobre, entre otras cosas, la formulación de proyectos, el acceso a la financiación, la alineación de las corrientes de financiación, la coordinación de los organismos nacionales responsables del acceso a la financiación y de su movilización, así como de la ejecución de proyectos de adaptación, y la mejora de la gestión de datos, con el fin de apoyar a los PMA en la formulación y ejecución de los PNAD de manera eficaz y oportuna;

f) Organizar la Expo PNAD de 2025.

⁵² Véase el documento <https://unfccc.int/documents/638044>, párrs. 14 y 15.

Anexo I

Miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados al 22 de agosto de 2024

<i>Miembro</i>	<i>Parte</i>
Laurie Ashley	Estados Unidos de América
Dominique Auger	Canadá
Adao Soares Barbosa	Timor-Leste
Kenel Delusca	Haití
Mokoena France	Lesotho
Payai Manyok John	Sudán del Sur
Gabriel Kpaka	Sierra Leona
Richard Mfumu Lungu	Zambia
Fredrick Manyika	República Unida de Tanzania
Hana Hamadalla Mohamed	Sudán
Jamie Ovia	Tuvalu
Buddi Sagar Poudel	Nepal
Idrissa Semde	Burkina Faso
Caoimhe Sweeney	Irlanda
Maaïke Willemsen	Reino de los Países Bajos
Mery Yaou	Togo
Benon Yassin	Malawi

Anexo II

Actividades realizadas por Angola, Djibouti, las Islas Salomón y el Yemen desde 2015 y hasta el 31 de julio de 2024 para iniciar la formulación de sus planes nacionales de adaptación

Parte	Actividades emprendidas por la Parte
Angola	Realizó una evaluación de la vulnerabilidad en 2015, con la ayuda del Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación, pero no pudo llevar a cabo actividades en respuesta a la evaluación por falta de financiación. Inició la preparación de una propuesta de preparación del PNAD en 2015, con el apoyo del PNUMA como asociado en la ejecución, que se presentó al FVC en 2019, pero la retiró a petición de la AND en 2020. Reinició la formulación de la propuesta de preparación del PNAD en febrero de 2024, previendo presentarlo para finales de junio de 2024. Realizó una determinación inicial del alcance del PNAD sobre la base del pilar de adaptación de la Estrategia Nacional para el Cambio Climático 2022-2035, que definía como esferas prioritarias las zonas costeras, la gestión de la sequía, la agricultura resiliente y la resiliencia de las infraestructuras.
Djibouti	Celebró un taller inicial y redactó una propuesta de preparación del PNAD para su presentación al FVC en 2015, con el apoyo del Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación. Presentó la propuesta de preparación del PNAD al FVC en 2018, con el apoyo del PNUD como asociado en la ejecución, tras lo cual tuvieron lugar numerosos ciclos de revisión y retroinformación entre el país, el PNUD y el FVC; la última presentación, revisada en respuesta a los comentarios recibidos, se realizó en abril de 2023 y se encuentra actualmente a la espera de una nueva revisión con arreglo a las nuevas modalidades operativas del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC, que aún no se han publicado.
Islas Salomón	Preparó el primer borrador de una propuesta de preparación del PNAD en 2018, con el apoyo de la Comunidad del Pacífico, y posteriormente hubo retrasos en la presentación de la propuesta de proyecto, que se vieron agravados, entre otras cosas, por los cambios en las orientaciones y las plantillas del FVC. Presentó la propuesta al FVC en 2021, tras lo cual recibió comentarios, y estaba previsto que se volviera a presentar una propuesta revisada al FVC en el primer trimestre de 2024. No obstante, la propuesta no se presentó tal y como estaba previsto, ya que la secretaría del FVC solicitó al asociado en la ejecución que transfiriera la propuesta a la nueva plantilla de propuestas de preparación del FVC. Habida cuenta de los retrasos en el acceso al apoyo del FVC para la preparación del PNAD, el país ha obtenido apoyo del Instituto Global para el Crecimiento Verde para formular su PNAD.
Yemen	Inició el desarrollo de una propuesta de preparación del PNAD en 2018, con el apoyo del PNUMA como asociado en la ejecución, pero la inestabilidad política ha impedido su presentación al FVC. Reinició la formulación de la propuesta de preparación del PNAD en 2021, esta vez con el PNUD como asociado en la ejecución, aunque las nuevas orientaciones y plantillas del FVC están retrasando su presentación al Fondo.